00PP

Alcaldía de Envigado
2041848-0000007-20260619
0900 - 2026/06/19 09:36:16

ACTA NUMERO 07

18 de junio de 2026

1. CONTRATO

CONTRATISTA:	CONVIAS S.A.S.		
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	811.009.579-5		
ENTIDAD BANCARIA:	Bancolombia		
TIPO DE CUENTA:	Corriente		
NÚMERO DE CUENTA:	01921779619		
TIPO DE CONTRATO / ORDEN DE COMPRA / CONVENIO: Marque X	**CONTRATO** ☒	**ORDEN DE COMPRA** ☐	**CONVENIO** ☐
CONVENIO/CONTRATO N.º:	ENV-09-09-1677-25		
FECHA DEL CONTRATO/CONVENIO:	1 de octubre de 2025		
OBJETO DEL CONTRATO/CONVENIO:	Adelantar la intervención inmediata de mitigación y prevención de situación de riesgo por movimiento en masa en el sector "La Pava" del Municipio de Envigado, en el marco de la urgencia manifiesta declarada mediante Resolución No. 20250020657 del 27-05-2025.		
PLAZO:	90 días		
FECHA DE INICIO:	27 de mayo de 2025 Urgencia Manifiesta		
VALOR CONTRATO/CONVENIO VIGENCIA:	$1.991.699.806		
VALOR CONTRATO/CONVENIO VIG. FUTURA:	N/A		
VALOR IVA:	N/A		
VALOR TOTAL:	$1.991.699.806		
PERIODO/CUOTA A PAGAR:	Mayo 2026		

FORMA DE PAGO:

El municipio de Envigado, pagará al contratista el valor del presente contrato de acuerdo al PAC (Plan Anual de Caja) disponible, mediante pagos parciales, dependiendo de la cantidad de obra ejecutada. de conformidad con la Circular vigencia 2025, expedida por la Secretaría de Hacienda y Dirección Financiera y Contable referente a las fecha de cierres contables, vigencia 2025; previa presentación de la factura o documento equivalente, en la cual se presentará la certificación que acredite que se encuentra a paz y salvo por concepto de pago de la Seguridad Social integral (salud, pensiones y Riesgos Laborales), previa presentación de su informe de gestión mensual y certificación del recibo a entera satisfacción por parte del supervisor.

Parágrafo 1.: La FACTURA O CUENTA DE COBRO expedida deberá llenar los requisitos legales (artículo 617) del Estatuto Tributario y deberá estar acompañada de la certificación que se encuentra a paz y Salvo por concepto de pago de la Seguridad Social integral (salud, pensiones y riesgos laborales) así como parafiscales, cuando corresponda; Informe de actividades del objeto contractual con corte cada 30 días, debidamente aprobada por el supervisor del contrato, así como el certificado de recibo a entera satisfacción por parte del supervisor.

Parágrafo 2.: El pago se realizará a través de transferencia electrónica a la cuenta reportada por el contratista. El municipio podrá retener cualquier monto que deba pagar el contratista por la prestación de los servicios cuando haya

incumplido alguna de las obligaciones, y se liberarán los saldos retenidos cuando el contratista subsane el incumplimiento y satisfaga las reclamaciones o requerimientos presentados. De los pagos se descontarán los impuestos respectivos que apliquen según el régimen tributario del contratista, cuya verificación se hará por parte de la Secretaría de Hacienda.

Parágrafo 3.: El municipio de Envigado contará con un término de cuarenta y cinco (45) días hábiles siguientes a la fecha de radicación de la factura o cuenta de cobro, para realizar cada desembolso.

PRÓRROGA 1

PRIMERO: Modificar el plazo del contrato de obra pública No. ENV-09-09-1677-25, suscrito entre el Municipio de Envigado / Secretaría de Obras Públicas y **CONVIAS S.A.S.,** con número de identificación tributaria 811.009.579-5, el cual tiene por objeto *Adelantar la intervención inmediata de mitigación y prevención de situación de riesgo por movimiento en masa en el sector "La Pava" del Municipio de Envigado, en el marco de la urgencia manifiesta declarada mediante Resolución No. 20250020657 del 27-05-2025,* prorrogando por el término de **noventa (90) días calendario**, es decir, hasta el treinta (30) de marzo de dos mil veintiséis (2026).

SEGUNDO: Las razones que sustentan la modificación del contrato están expresadas en la parte considerativa de la presenta acta.

TERCERO: Las demás partes y cláusulas del contrato/convenio quedarán según se describió en el contrato.

PRÓRROGA 2

PRIMERO: Modificar el plazo del contrato de obra pública No. ENV-09-09-1677-25, suscrito entre el Municipio de Envigado / Secretaría de Obras Públicas y **CONVIAS S.A.S.,** con número de identificación tributaria 811.009.579-5, el cual tiene por objeto *Adelantar la intervención inmediata de mitigación y prevención de situación de riesgo por movimiento en masa en el sector "La Pava" del Municipio de Envigado, en el marco de la urgencia manifiesta declarada mediante Resolución No. 20250020657 del 27-05-2025,* prorrogando por el término de **Treinta (30) días calendario**, es decir, hasta el treinta (30) de Abril de dos mil veintiséis (2026).
SEGUNDO: Las razones que sustentan la modificación del contrato están expresadas en la parte considerativa de la presenta acta.
TERCERO: Las demás partes y cláusulas del contrato/convenio quedarán según se describió en el contrato.

PRÓRROGA 3

PRIMERO: Modificar el plazo del contrato de obra pública No. ENV-09-09-1677-25, suscrito entre el Municipio de Envigado / Secretaría de Obras Públicas y **CONVIAS S.A.S.,** con número de identificación tributaria 811.009.579-5, el cual tiene por objeto *Adelantar la intervención inmediata de mitigación y prevención de situación de riesgo por movimiento en masa en el sector "La Pava" del Municipio de Envigado, en el marco de la urgencia manifiesta declarada mediante Resolución No. 20250020657 del 27-05-2025,* prorrogando por el término de **sesenta y un (61) días calendario**, es decir, hasta el treinta (30) de Junio de dos mil veintiséis (2026).

SEGUNDO: Las razones que sustentan la modificación del contrato están expresadas en la parte considerativa de la presenta acta.

TERCERO: Las demás partes y cláusulas del contrato/convenio quedarán según se describió en el contrato.
CUARTO: La presente acta se entenderá perfeccionada con la firma de las partes, la cual se realiza electrónicamente a través de la plataforma SECOP II.

ADICIÓN 1

PRIMERO: Modificar el contrato de obra pública No. ENV-09-09-1677-25, suscrito entre el Municipio de Envigado / Secretaría de Obras Públicas y **CONVIAS S.A.S.,** con número de identificación tributaria 811.009.579-5, el cual tiene por objeto *"Adelantar la intervención inmediata de mitigación y prevención de situación de riesgo por movimiento en masa en el sector "La Pava" del Municipio de Envigado, en el marco de la urgencia manifiesta declarada mediante Resolución No. 20250020657 del 27-05-2025"*, adicionando la suma de **MIL DOSCIENTOS VEINTICUATRO MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y UN PESOS ($1.224.895.381),** los cuales equivalen a 699,6 SMLMV, y corresponden al 50% del valor inicial del contrato.

PARÁGRAFO PRIMERO: Con los recursos adicionados, el valor total del contrato asciende a la suma de **TRES MIL DOSCIENTOS DIECISÉIS MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL CIENTO OCHENTA Y SIETE PESOS ($3.216.595.187).**

PARÁGRAFO SEGUNDO: Los recursos correspondiente a la presenta adición se imputarán al Certificado de Disponibilidad No. 20261359, emitido por la Secretaría de Hacienda para la vigencia 2026.

SEGUNDO: El Municipio de Envigado pagará al Contratista los recursos de la presenta adición de conformidad con el Programa Anual Mensualizado de Caja (PAC), y de acuerdo con la disponibilidad presupuestal y los lineamientos establecidos.

TERCERO: Las razones que sustentan la modificación del contrato están expresadas en la parte considerativa de la presenta acta.

CUARTO: Las demás partes y cláusulas del contrato quedarán según se describió en el contrato.

QUINTO: La presente acta se entenderá perfeccionada con la firma de las partes, la cual se realiza electrónicamente a través de la plataforma SECOP II.

FECHA DE SUSPENSIÓN:	N/A
FECHA DE REINICIO:	N/A
ACTA DE ADICION:	1
FECHA DE ACTA ADICIÓN:	10 de junio de 2026
VALOR ADICION:	$1.224.895.381
TIEMPO DE ADICION:	181 días
VALOR TOTAL DEL CONTRATO/CONVENIO: (Valor contrato/convenio más adición)	$3.216.595.187

2. RESPONSABILIDAD

En cumplimiento a la Ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Ley 1882 de 2018 y demás Decretos reglamentarios, así como el Decreto de delegación para la contratación, el Manual de Contratación, Supervisión e Interventoría y demás normas que los aclaren, complementen y los modifiquen, los cuales hacen referencia a la responsabilidad del Ordenador del Gasto, los Delegados para Contratar, los Interventores y Supervisores en el ejercicio de sus funciones y con base en el contrato que se encuentra plenamente legalizado, enunciado en el encabezado de este documento y la forma de pago estipulado en el mismo; Autorizo el pago del acta correspondiente, **de conformidad con el informe Técnico, administrativo, jurídico, financiero y contable, revisado, verificado y elaborado por los supervisores,** informes que reposa en la expediente del contrato con todos los soportes de ley exigidos.

3. SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL

Ratifico la revisión y verificación de los documentos soporte del contratista con respecto a los requerimientos de seguridad social integral establecidos por la ley, encontrándose al día en sus pagos, para lo cual aplicó la base de liquidación establecida en la ley.

Si el contratista está obligado a presentar planilla o certificación de seguridad social diligencie el cuadro.

Persona Natural	
Planilla número	**N/A**
Periodo de cotización	**N/A**
Fecha de pago	**N/A**
Valor base de cotización	**N/A**
Valor pagado en salud	**N/A**
Valor pagado en pensión	**N/A**
Valor pagado ARL según tipo de riesgo	**N/A**

Persona Jurídica	
Tipo de documento	**Presentó**
Certificado de Representante Legal	☐
Certificado de Revisor Fiscal	☒

4. ACEPTACIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO PRESTADO

Así mismo certifico que se recibió a entera satisfacción los servicios prestados por el contratista en cumplimiento del objeto del contrato.

5. VALOR A PAGAR

1	Valor Cuota pactada contrato/convenio antes de IVA				**$804.941.309**
2	Glosa (+)(-) (Nota crédito/nota débito)				**$0**
3	Subtotal (=1+2)				**$804.941.309**
	Concepto de Impuesto	**% Impuesto**	**Base**	**Valor Impuesto**	**Totales Impuestos**
4	IVA	19%	$	$	**$0**
		5%	$	$	
5	Impuesto al consumo	8%	$	$	**$0**
6	**Total Impuestos (=4+5)**				**$0**
7	**Valor Total Cuota (=3+6)**				**$804.941.309**
8	Menos valor Amortización Anticipo= (3x% de anticipo)		XX%		**$0**
9	**Valor a Pagar del Acta (=7-8)**				**$804.941.309**
Diligenciar los campos 10, 11 y 12 solo si hay compensación					
10	Tipo de Impuesto				$
11	Número de Factura				$

1 2	Valor de la Factura	$
Valor total a pagar al contratista (=9-12)		**$804.941.309**

6. DEDUCCIONES APLICABLES

#	Concepto	Marcar SI aplica o NO	
		SI	NO
1	Impuesto de Industria y Comercio	X	
2	Contribución especial sobre contratos de obra pública	X	

7. ENDOSO DEL PAGO

DILIGENCIAR SOLO SI TIENE ENDOSO

	Beneficiario Pago (1)	Beneficiario Pago (2)
Nombre	N/A	N/A
Número Identificación	N/A	N/A
Entidad Bancaria	N/A	N/A
Tipo de Cuenta	N/A	N/A
Número de Cuenta	N/A	N/A
Valor endosado a Pagar	N/A	N/A

Nota: En la carpeta del contrato reposa el poder y/o el endosó presentado por el contratista.

8. EJECUCIÓN PRESUPUESTAL

El valor a pagar descrito en la presente acta se ejecutará presupuestalmente de la siguiente forma:

Certificado de Disponibilidad Presupuestal	Fecha de certificado	Registro de Disponibilidad Presupuestal	Fecha de registro	Rubro presupuestal	Sec RDP	Valor a ejecutar
01-110-20251848	22/09/2025	01-111-20252857	1/10/2025	2320202005000000004503022542900009300531001079 8	02	$58.912.953
01-110-20261359	26/05/2026	01-111-20262028	10/06/2026	2320202005000000004503022542900009300531101079 8	01	$746.028.356

EJECUCIÓN ACUMULADA DEL CONTRATO POR RUBRO PRESUPUESTAL:
(solo se diligencia cuando es pago único y/o final)

Registro de Disponibilidad presupuestal	Rubro presupuestal	Valor total registro por cada rubro (A)	Valor ejecutado incluyendo esta acta (B)	Valor ajuste (C) (C = A - B)	Autoriza ajuste	
					SI	NO
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	☐	☐

9. RESPONSABLES

Para constancia firma:

Firma	
Nombre del Ordenador del Gasto Cargo	**JUAN JOSÉ OROZCO VALENCIA** **SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS**

Elaboró		Nombre Cargo: Dependencia:	GUSTAVO ADOLFO RENDÓN RODAS PROFESIONAL UNIVERSITARIO SECRETARIA DE OBRAS PÚBLICAS
Revisó y aprobó		Nombre Cargo: Dependencia:	GUSTAVO ADOLFO RENDÓN RODAS PROFESIONAL UNIVERSITARIO SECRETARIA DE OBRAS PÚBLICAS

Los aquí firmantes manifestamos que hemos leído y revisado toda la información que obra en el documento, la cual se encuentra ajustada a la ley, por lo que se presenta para la firma del Ordenador del Gasto.

Nombre Supervisor Contrato	GUSTAVO ADOLFO RENDÓN RODAS
Correo electrónico:	gustavo.rendon@envigado.gov.co

10. NOTAS

Notas.	• *La información y firmas de elaboró, Revisó y aprobó son obligatorias.*
	• *Cualquier modificación al formato de esta acta establecida en el SGI será objeto de devolución de la CxP.*
	• *Los campos que no se requieran ser diligenciados colocar N/A no aplican.*
	• *La guía de diligenciamiento se encuentra en G+ AR-G-052*

11. REPORTE BIENES

Registro de Entradas y Salidas de Bienes

Nombre de Funcionario que Reporta	**JOHN ARLEY RODAS SERNA**	**Número Documento Entrada**	
		Número Documento de Salida	

Aplica para contratos de obra y compras